

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—El Estatuto del Magisterio.—Fiesta del árbol.—Los consortes.—Exposición escolar.—Los Maestros de Burgo de Osma.—Maestros concejeles. Congregación de San Casiano.—Escuelas de Aguirre, de Madrid.—El Grupo escolar La Florida.—Fiesta de la bandera. *Asociaciones de Maestros.*—Confederación nacional de Maestros. *Ecos del Magisterio.*—Sobre permutas. Las Maestras incluídas en lista, con derecho a propiedad, por el sexto turno.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Bordados a punto de cruz.—El trabajo de la mujer.—La habitación de los niños.—Mujeres españolas: Ana de Jesús. Cocina práctica: Pichones en gelatina.—Ternera estofada.—Capuchinos.—Curiosidades: Costumbres en algunos países.

Sobre el Estatuto.—Para el señor Fatás.

Sección oficial.—Índice de la Gaceta.—Disposiciones varias de interés general. Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

DE ACTUALIDAD

El Estatuto del Magisterio.—La discusión sobre el Estatuto está a la orden del día.

Nuestro batallador compañero y admirado amigo, D. Guillermo Fatás, lo ha condenado en dos artículos recientes, con energía propia de su temperamento belicoso.

Otro compañero muy estimado y muy conocedor de lo que ha sido y lo que es el Estatuto, el señor Delgado, sale en el número de hoy a la defensa de ese documento y a la refutación de lo dicho por el señor Fatás.

No entramos ni salimos en esta discusión, dado nuestro criterio de respetar las opiniones de todos, aunque no las compartamos.

Pero ha de permitírsenos en estos momentos hacer unos comentarios sobre dos hechos fundamentales, que enumeramos a continuación: Primero, el Estatuto actual necesita, a juicio nuestro y a juicio de muchos, reformas en algunos puntos, y lo hemos indicado varias veces, concretando estos puntos.

Segundo, el Estatuto actual tiene cosas interesantes, aprovechables, dignas de elogio; negarlo sería cometer, en nuestra opinión, una injusticia y una falta de tacto profesional.

Para obtener reformas, el mejor camino es reconocer lo que haya de bueno en lo vigente, y señalar lo que merezca corrección, dando los razones para ello.

Condenar en bloque, sin salvedad alguna, el Estatuto actual, sería condenar la reducción de una hora en las sesiones escolares diurnas; condenar la creación de plazas en las distintas categorías del Escalafón, volviendo a crearlas todas en la de entrada; condenar la mejora que han obtenido millares de Maestros y Maestras en la indemnización de casa, porque no hay que olvidar que fué el Estatuto el que estableció una escala que es, en general, mucho más alta que la que pagaban los Ayuntamientos; condenar las facilidades que han hallado para traslados de Escuela muchos centenares de Maestros que estaban, con los sistemas antiguos, estancados, etc. ¿Es que

se quiere, al condenar en bloque el Estatuto, que se derogue todo esto?

Se dice que no ha abreviado la provisión de Escuelas, y esto es desconocer uno de los hechos más notorios pues, como cita el señor Delgado, se hicieron en pocos meses más de dos mil nombramientos, y ahora mismo, que es cuando se lleva el asunto con más retraso, por causas ajenas al Estatuto, se están comenzando a hacer nombramientos del segundo semestre de 1924, es decir, con un retraso de siete meses, cuando con el sistema anterior, del anuncio una vez al año, se tardaba de catorce a veintidós meses en la provisión.

No hemos de seguir; se creería que esto es una defensa de lo actual. No es así. Pretendemos que se reconozca lo que hay de útil, de aprovechable en lo vigente, y que sobre ello se proceda a modificar aquella otra que la experiencia haya demostrado no ser beneficioso.

Señalamos este camino porque nos parece el más conveniente para la clase y para la enseñanza. Las condenaciones absolutas, en montón, no suelen ser de verdadera eficacia; llevan casi siempre injusticias, y de ellas queríamos que huiesen nuestros compañeros.



Fiesta del árbol.—Con extraordinaria animación se ha celebrado el día 15, en Segura de León, la Fiesta de árbol, por iniciativa de los Maestros.

Se plantaron 800 árboles por los niños de ambos sexos de las Escuelas nacionales, con asistencia del señor delegado del partido.

Pronunció un discurso el párroco, don Ildefonso Serrano, y otro el Maestro y alcalde, D. Felipe Luna Rangel.

Por la tarde se celebró una velada en el teatro.



Contra las falsas denuncias.—Los Maestros, particularmente en los pueblos, son muchas veces víctimas de ellas. A tal propósito viene la petición de nuestro compañero D. José Seró, que quiere disponga lo siguiente:

«Todo aquel que falsamente haga una denuncia será castigado, abonando una multa según la cuantía de la denuncia, que será abonada al denunciado, a base de indemnización.»

Dase el caso de una denuncia contra el Maestro. El Maestro queda bajo la infamia; el trabajo lo hace el secretario; el franqueo lo paga el pueblo, y el denunciante... tan tranquilo.



Los consortes.—Doña Josefina Fanlo, doña Manuela Traid, D. Constantino Polo y D. Claudio Gonzalvo nos envían un breve artículo abogando por que se conceda a los cónyuges, que viven en la misma población, el derecho a solicitar en el turno voluntario condicionalmente, es decir, con derecho de no aceptación, si corresponde plaza a uno de ellos y al otro no.



Exposición escolar.—Según leemos en el «Diario de Tarragona», se proyecta la celebración de una importante exposición de trabajos escolares en Reus, con los precedentes de las Escuelas del partido, y se cuenta para ello con la cesión del teatro Bartrina, con el apoyo y cooperación del Ayuntamiento y con el concurso de importantes personalidades que darán conferencias durante la exposición.

Es una excelente idea, que merece ser apoyada y desarrollada con entusiasmo.



Los Maestros de Burgo de Osma.—Estos queridos compañeros se han sentido justamente molestados por los comentarios de un diario de Madrid nos dice lo siguiente:

«Sin duda, el autor del artículo ignora que el Burgo de Osma no es un lugar, sino una villa, cabeza de partido judicial, en la que reside el señor obispo de Osma, perfectamente urbanizada, con unos hermosísimos locales-escuelas para niños, niñas y párvulos, y además Escuela del Hospicio provincial, mas Colegios privados de instituciones religiosas, etcétera. Que la Escuela nacional de niños es graduada, con tres secciones; en ella hay tres Maestros que han recibido diplomas de honor, premios en metálico del Consejo Superior de Protección a la Infancia y del Instituto Nacional de Previ-

ción por su actuación y labor cultural (*no bailable*) en pro de la infancia y de las Mutualidades escolares; tienen la medalla de bronce concedida por la Comisión Nacional de la Mutualidad, votos de gracias de Real orden de varias Inspecciones, de Juntas provinciales y locales; han concurrido con éxito a certámenes literarios, y gozan del aprecio, estimación y respeto del pueblo y autoridades, que merecen por su comportamiento y laboriosidad, y ninguno tiene todavía en su hoja de servicios desfavorable.

En nuestra Escuela se practican todas las asignaturas que abarcan los programas generales de Primera enseñanza, incluso gimnasio y canto (puede ser que el autor de la noticia, en su ignorancia al ver los ejercicios físicos que practican los niños en público y en privado, haya creído que eso eran bailes. ¡Pobrecillo!) ¡El Magisterio Español no cae tan bajo!

Por tanto, en el artículo que comento se comete una falsedad al afirmar que «las autoridades del lugar han denunciado al Maestro».

Que conste así.



Maestros concejales.—Por el señor gobernador civil de la provincia de Tarragona ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Reus nuestro distinguido amigo y compañero D. Andrés de Anta Hernández, cultísimo Maestro e ilustre director de la Escuela graduada de niños de dicha ciudad.

Le felicitamos muy de veras.

—En circunstancias críticas para la Administración municipal de Santa Cruz de Grío (Zaragoza), y después del fracaso de varios Ayuntamientos, ha sido nombrado alcalde nuestro distinguido compañero D. Ponciano del Amo, a quien sinceramente felicitamos.



Congregación de San Casiano.—Programa de la velada conmemorativa del XXV Aniversario de la Fundación de la Real Congregación de San Casiano, obispo y mártir, que se celebrará el miércoles, 25 de febrero de 1925, a las seis de la tarde, en el Instituto católico de artes e industrias, Alberto Aguilera, 25.

1.º Salutación por D. Manuel Fernández Navamuel, presidente de la Federa-

ción Católica de Maestros y director de la Escuela Normal Central.

2.º Cantos corales por las niñas de la Escuela Modelo, bajo la dirección de la señorita Adela Fernández Blanco.

3.º «La formación del carácter del Maestro en la época actual», por la señorita Carmen Cuesta, del Internado Teresiano.

4.º Danzas rítmicas por las niñas de los Jardines de la Infancia.

5.º Congregaciones e iconografía de San Casiano, con proyecciones, por don Rufino Blanco y Sánchez.

6.º Lecturas clásicas por las señoritas Hilaria Sevilla Herrán y Paulina González del Busto, alumnas de la Escuela Normal Central de Maestras.

7.º San Casiano, pedagogo, por don Ildefonso Benito Alfaro.

8.º Palabras finales por D. Agustín Ruiz y Villarrubia, párroco de Santos Justo y Pástor, de esta corte.

Está invitado al acto el excelentísimo señor patriarca de las Indias.



Escuelas de Aguirre de Madrid.—Se ha reunido, presidida por el alcalde, la Junta del Patronato de las Escuelas Aguirre.

Entre los acuerdos se tomó el de desistir de las acciones entabladas en el Juzgado del Centro a fin de que se levante la retención que pesaba sobre los

bienes de Aguirre, y el de pedir al ministerio de Instrucción pública autorización para poder disponer libremente de dichos bienes.



El grupo escolar La Florida.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento la subasta de las obras de ampliación del grupo escolar La Florida; fueron adjudicadas a don Fernando Force en la cantidad de pesetas 86.397,56.

Este grupo escolar tiene el mérito de haberse costeadado, mediante aportaciones mensuales, por los empleados del Ayuntamiento, y dada la formalidad y competencia del contratista, esperamos que las obras han de hacerse pronto y bien. Es todo lo que puede desearse.



Fiesta de la bandera.—El 29 del pasado se celebró en la Escuela de Ce-deira (Coruña) la inauguración y bendición de la bandera nacional para la Escuela, costeada por los mismos escolares.

Con tal motivo se celebró una fiesta patriótica religiosa, en la que tomó parte el pueblo entero, con las autoridades locales y los Maestros del distrito.

El Maestro, Sr. Castro Maseda, obsequió a los invitados con un refresco, y a los niños con dulces y naranjas.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen. Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros.—

Conocido el criminal atentado de que ha sido objeto el Maestro de Villalba de Duero (Burgos), D. Gregorio Alonso Carrasco, por el hijo de un cacique, según las informaciones de la Prensa de dicha provincia, esta entidad protesta enérgicamente y pide justicia, manifestando que llevará el asunto a su asamblea para acordar sobre ese hecho bárbaro lo que proceda.

De ser cierto que el hecho ha sido producido por consecuencias del caciquismo, al digno gobernador civil de la provincia de Burgos nos dirigimos, y también

al Directorio militar, ya que hoy en el programa de Gobierno figura la extirpación de esa plaga funesta de nuestra España querida, rogándoles en bien de todos intervengan sobre este particular en el caso de Villalba de Duero.

Al revólver asesino del caciquismo hay que oponer la acción consciente de los buenos ciudadanos y evitar que quede tendido y ensangrentado sobre la tierra el cuerpo de sus víctimas.

La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

Nota.—Se ruega a la Prensa profesional de provincias la reproducción como acto de protesta.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre permutas.—Antes de la publicación del Estatuto del Magisterio se dictaron varias disposiciones autorizando en las Escuelas mixtas las permutas entre Maestros y Maestras, o sea entre profesores de distinto sexo.

¿Qué causas motivaron la prohibición de entablar tales permutas, puesto que no originaba perjuicios, informando favorablemente las Juntas locales? ¿Por qué no se vuelven a autorizar tales permutas, especialmente dentro de un mismo Ayuntamiento, estando conformes los pueblos y los Maestros?

Díctese, pues, una resolución de carácter general que conceda hacer tales permutas, y por ello recibirá mil plácemes quien firme la Real orden que otorgue esta gracia al Magisterio, puesto que no irroga perjuicios.

J. R.



Las Maestras incluidas en lista con derecho a propiedad por el sexto turno.—

Todos sabéis que parece, y es verdad, que estamos olvidadas de la Superioridad, pues al paso que se va para colarnos, muchas harán efectivo su derecho cuando ya no lo puedan utilizar.

Si no hubiera plazas vacantes, nada tendríamos que alegar, pero es el caso que habiéndolas y en abundancia, perma-

necen sin proveerse, con detrimento para la enseñanza y con evidente perjuicio nuestro.

Por esta razón, pensamos presentarnos ante las autoridades del Magisterio, haciéndolas presente esto para lograr que nos sean dadas las plazas vacantes que queden sin adjudicar a las compañeras de oposición libre, y las Escuelas de nueva creación.

Para llevar más fuerza, solicitamos vuestro apoyo moral, por lo que las que estéis conformes, que lo seréis todas, mandaréis vuestra adhesión por carta o tarjeta postal a las señoritas de Medrano Prieto, Puerta la Sierra, núm. 15, Santander.

Las residentes en esta capital podrán pasar por esta su casa, antes del 28 del actual, para dar las adhesiones personalmente y cambiar impresiones.

Una vez reunidas todas las adhesiones, se pondrán en juego los recursos necesarios hasta conseguir nuestros anhelos.

Os saludan vuestras compañeras,
MARIA y SOFIA MEDRANO PRIETO

Se han adherido las siguientes compañeras de Santander:

Alicia Durán, Lucila Velasco, Florinda de la Sierra, Zaida de la Sierra, Benita Platas, Amparo Gandarilla, María Costezón y Josefa Sainz Arce.

DEL MINISTERIO CRONICA GENERAL

Primera enseñanza.—Se remite a la «Gaceta» para su inserción, las adjudicaciones de destinos por los turnos 2.º y 3.º del artículo 75 del vigente Estatuto.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Nicolás de la Portilla, Maestro de Castejón de Monegro (Huesca).

—Se remite a la «Gaceta» para su inserción la relación de Maestros nombrados propietarios provisionalmente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el 5.º turno.

—Se anuncian a concurso de traslado entre propietarias la provisión de las siguientes plazas de profesoras de las Escuelas de adultas: tres de Francés vacantes en Barcelona, y tres de Dibujo Geométrico vacantes una en Salamanca, una en Santiago y otra en Zaragoza.

—Se remite a la «Gaceta» relación de Maestras del 1.º y 2.º Escalafón, nombradas por el 4.º turno provisional.

—Se organiza en Dueñas (Palencia), un Campo de recreo y Educación Física, para el servicio de los alumnos y alumnas de aquellas Escuelas nacionales.

—Se obligue al Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca), a satisfacer lo que venía abonando por casa-habitación a los Maestros.

—Idem al Ayuntamiento de Arteijo (Coruña), a que facilite local-escuela y casa-habitación al Maestro de Larín.

—Se desestima instancia de doña María Josefa Gómez, Maestra de Zamora, que pide ser nombrada regente de la práctica aneja a la Normal de Maestras de dicha Capital.

Normales.—Se concede un mes de licencia, a doña Rosalía Fernández, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras Palencia, y a doña Luz Isabel Salazar, de la de Segovia.

—Se concede permuta de cargos entre doña Carmen García Arroyo, y doña Francisca Ruiz, profesoras de las Normales de Alicante y Ciudad Real, respectivamente.

—Se concede el segundo ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales, a D. Fidel Abad, profesor de Religión de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte.

El presidente piensa no marchar a Marruecos hasta que regrese de Zaragoza su majestad. Se propone el marqués de Estella estar en Africa del 1 al 2.

El viernes próximo celebrará un Consejo el Directorio, bajo la presidencia del Rey.

Las noticias de Marruecos son normales, según se desprende de los partes oficiales.

En el mes de marzo se implantará en Africa la anunciada reorganización política y militar.

Después se abordará el nombramiento de alto comisario.

—Bajo la presidencia del vocal del Directorio general Navarro, se reunió la Comisión dictaminadora de la prolongación de la Castellana.

—En Granada se ha inaugurado el tranvía a Sierra Nevada, que asciende a más de 1.600 metros, y une con la capital varios pueblos y caseríos.

—En Bilbao, cuando trataba de ganar el puerto, se hundió un velero de la matrícula de Coruña, pereciendo sus tripulantes, a pesar de los trabajos de los remolcadores que salieron del puerto.

—Los periódicos griegos anuncian que en una carta dirigida a la subcomisión para el cambio de poblaciones, el Gobierno de Angora pide que se entreguen inmediatamente los pasaportes a seis Obispos y a 19 funcionarios civiles del Patriarcado.

—Los Gobiernos de Francia e Inglaterra están en un principio de acuerdo sobre la conveniencia de celebrar una Conferencia internacional antes de enviarse a Alemania la nota que se derive del estudio del informe redactado acerca del desarme de Alemania por la Comisión del control militar interaliada.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12. MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Rogamos a nuestros abonados que lean esta sección, donde, al contestar preguntas concretas, hallarán quizá algo que interese también a los no consultantes. En cuanto a éstos, cuando no quieran que los demás se enteren, admitiremos respuestas por pseudónimos, según desee y designe cada uno al formular la pregunta. Tomamos esta resolución a ruego de los mismos consultantes.

Valdivia. E. A. Admitimos el pago de suscripción en sellos de correos, pero en carta certificada.

San Martín Suarna. E. A. Es imposible predecir la fecha; bien pudiera ser dentro del año.

Mázarón. J. R. G. Enviado libro.

Madrid. L. S. Será servido; gracias.

Lebrija. M. P. Remitidas.

Caleruela. A. R. Este sorteo se refiere a números posteriores, todos de este año.

Bélmez. J. L. Tenemos esos objetos, pero los hay de muchas clases y precios; la instancia a que se refiere está en tramitación.

Zaragoza. J. P. Todo lo que se diga de eso es prematuro; lea el periódico con atención, y sabrá cuanto haya de cierto.

Olván. A. B. V. Se harán a las vez esos nombramientos; ya se ha empezado.

Diosleguarde. T. D. Lo primero es la aprobación de los expedientes, que vendrá pronto; luego, ver si dan nuevo plazo para pedir, y si lo dan, podrá solicitar esas plazas; o, en otro caso, ha de esperar nueva convocatoria. Se piden plazas que no estén vacantes.

Albate de Cinca. E. F. Desapareció esa limitación. Se le envían.

Viveros. R. M. Llegan hasta el 487; no sabemos el número de usted, ni es fácil buscarlo, pues pasan de dos mil. Cuando estén colocadas pueden solicitar plazas hasta de 500 habitantes solamente.

Guardo. D. L. Veo difícil la concesión, pero pueden solicitarla en instancia al Director general de Primera enseñanza, cursada por la Sección administrativa.

Una Maestra. F. X. A. Esos nombramientos los hace el Director general; conviene que la recomienden.

Villavieja de Yeltes. A. M. E. Las remuneraciones de Directores de Escuelas graduadas, en relación al censo, son las que siguen: poblaciones de 2.000 a 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 a 10.000, 125; de 10.000 a 20.000, 150; de 20.000 a 40.000, 250; de 40.000 a 100.000, 350; de 100.000 a 400.000, 400, y en las que excedan de 400.000, 500 pesetas. Esas son las remuneraciones, bien modestas, que estableció el Real decreto de 25 de febrero de 1910, y que no se han variado a pesar de su pequeñez.

Mataró. P. B. Muy agradecidos.

XX. D. M. Creo que en todo el corriente año no le corresponderá la propiedad, o no ser que por cearse muchas Escuelas se activen los nombramientos.

Ilarduya. B. Z. Puede solicitarlo del Subsecretario de Instrucción pública, y en instancia individual. Se lo negarán, y entonces puede recurrir al Supremo.

Linzoain. S. S. Puede usted hacer lo que se propone.

Fuentes de Andalucía. E. G. D. Suponemos que será dentro de este año, pero nada puede asegurarse.

INTERESANTE

Para asunto fácil y lucrativo, se desean representantes, con preferencia Maestros, en todos los partidos. Apartado, 385, Madrid.

3—2

REUMATICOS

El presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

4—2

Opositores restringidas primer Escalafón

La ACADEMIA adscrita al Colegio Teresiano, y dirigida por Profesores Normales, tiene organizada una Sección de orientación completa por correspondencia. Informes: A. R. Charentón. María Ignacia, 6, Madrid.

El Magisterio Español.—Apartado, 131

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

————— Ejemplar, 25 pesetas —————

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

————— POR —————

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS